REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0217

DECRETO Nº_____/

CERRO NAVIA, - 5 FEB 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 008, de 05 de Enero de 2015; el Certificado de Recepción Nº 38/13, el Informe Técnico Nº 368/14 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 43806/13 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad **COMERCIAL BUENA MESA SPA,** R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en **JANEQUEO N° 6187,** en el giro de **"ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" (COD. S.I.I. 154990).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
JEFE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.